

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA HOGAR DOZ DE TARAZONA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DEL GASTO DE UN CONTRATO MENOR PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA PODOLOGIA, CENTRO RESIDENCIAL HOGAR DOZ DE TARAZONA DURANTE EL AÑO 2018.

Visto el informe del administrativo de la Residencia de Personas Mayores "Hogar Doz" de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre la necesidad del gasto para la contratación de la **reforma de podología** para este Centro

Este Centro Asistencial no dispone de los medios personales y materiales adecuados para la realización de la citada obra, por lo que se hace necesario proceder a su contratación.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: G/3132/212000/91002

Este Centro Asistencial no dispone de los medios personales y materiales adecuados para la realización de la citada obra, por lo que se hace necesario proceder a su contratación, para lo que se ha publicado la contratación de la obra en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón, y se han presentado las siguientes ofertas:

- 1.- JOFECA, por importe de 5.849,48€ (4.834,28€ de principal 1.015,20€ de IVA).
- 2.- ISMAGAR construcciones y reformas, por importe de 5.141,29€ (4.249,00€ de principal y 892,29€ de IVA).
- 3.- CUBIERTAS TARAZONA, por importe de 5.489,78€ (4.537,01€ de principal y 952,77€ de IVA)

Considerando el presupuesto presentado por ISMAGAR construcciones y reformas como el más ventajoso económicamente.

De conformidad con las competencias delegadas por la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, mediante resolución de 7 de diciembre de 2015 (B.O.A. nº 1 de 4 de enero de 2016)

RESUELVO:

PRIMERO. - Autorizar el **inicio del expediente y APROBAR** el gasto relativo a la realización de obras de **Reforma de Podología**, en el Centro Residencial Hogar Doz de Tarazona, por importe máximo de **5.141,29 euros** (cinco mil ciento cuarenta y un euros y veintinueve céntimos)

SEGUNDO. - Adjudicar la realización de la obra a ISMAGAR.

Tarazona, a 28 de septiembre de 2018.

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. LA DIRECTORA

(Resolución de 7-12-2015, B.O.A. nº 1 de 4 de enero de 2016)

Fdo.: M^a Pilar Pérez Lapuente